V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aldea del Rey (Ciudad Real)

Anuncio de 23/04/2025, del Ayuntamiento de Aldea del Rey (Ciudad Real), sobre información pública de calificación urbanística de alojamiento de turismo rural para uso hotelero situado en el polígono 16, parcela 124, paraje Cañada Prieta. [2025/3398]

Atendiendo al Proyecto alojamiento de turismo rural para uso hotelero con destino a turismo rural en edificación existente en la finca rústica situada al polígono 16, parcela 124 paraje “Cañada Prieta” de este término municipal, siendo su promotor d. Félix González Pomares, con DNI xx.x75.12x-x.

Atendiendo a lo prevenido en el Art. 37 del Decreto 242/2004, de 27-07-2004, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico, y Orden 4/2020, de 8 de enero, de la Consejería de Fomento, ITP sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico, la actuación planteada requeriría la Calificación Urbanística.

Vista Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por la que se formula informe de impacto Ambiental (EXPTE. PRO.CR-21-1513) del proyecto: Casa Rural para alojamiento turístico, por cuanto el expediente de referencia no necesita someterse a la Evaluación Ambiental Ordinaria.

Teniendo en cuenta que a día de la fecha se dispone de informe suscrito por los Servicios de Turismo, Comercio y Artesanía de Ciudad Real, su expediente (3562/2020) Ref.; STAC/CJSH.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 64.5 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y el art. 43.5 del Decreto 242/2004 de 27 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico, se somete a información pública, por plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación en el DOCM y en un periódico de mayor circulación en la Comunidad, la solicitud de calificación urbanística para la actividad referenciada en la ubicación antes dicha de este término municipal de Aldea del Rey (Ciudad Real), promovido como se ha dicho por d. Félix González Pomares, con DNI xx.x75.12x-x

Durante el plazo indicado el expediente podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 08:00 a 14:00 horas de L a V.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Aldea del Rey, 23 de abril de 2025

El Alcalde
CÁNDIDO BARBA RUEDAS